



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2011

### **ACTA CFP N° 16/2011**

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2011, siendo las 13:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Dr. Edgardo Calatayud, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, la Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Agri. Daniel Lavayén, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Nicolás Gutman.

Asimismo se encuentran presentes: la Representante Suplente de la SAyDS, Lic. Silvia Giangioffe, el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Sr. Miguel Alcalde, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Sr. Hugo Stecconi, y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren, la Secretaria Técnica Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

D. FO.NA.PE.

1. CAPACITACION

1.1. Anexo I Acta CFP 28/2000:

1.1.1. Proyecto presentado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande- Extensión Aúlica Ushuaia, para el desarrollo de la pesca artesanal y costera fueguina, su gestión y control, y ensayos hidrodinámicos para la pesca de arrastre en Tierra del Fuego.

1.1.2. Proyecto de capacitación aprobado en el punto D.1.1.2. del Acta CFP N° 14/2011.

1.2. Apoyo a las provincias: Nota de la Dirección de Pesca de la Provincia de Río Negro (17/05/2011) presentando el proyecto "Formación profesional técnica a operarios de la industria pesquera en las localidades de San Antonio Oeste y Sierra Grande, Provincia de Río Negro.

2. ASIGNACION DE FONDOS



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2011

- 2.1. Nota INIDEP N° 1147 (12/05/11) solicitando apoyo para la continuar con la instalación de los termógrafos *Sea Bird* en buques de la Prefectura Naval Argentina (PNA).

**E. FO.NA.PE.**

**1. CAPACITACION**

**1.1. Anexo I Acta CFP 28/2000:**

- 1.1.2. Proyecto presentado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande- Extensión Aúlica Ushuaia, para el desarrollo de la pesca artesanal y costera fueguina, su gestión y control, y ensayos hidrodinámicos para la pesca de arrastre en Tierra del Fuego.**

En virtud de la decisión adoptada en el punto D.1.1.5. del Acta CFP N° 14/2011 la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur completa la presentación del proyecto de referencia titulado: "Programa de capacitación para el desarrollo y la gestión de la pesquería fueguina".

El programa consta de dos módulos:

- 1- Conocimientos básicos para el desarrollo de la pesca artesanal y costera fueguina, su gestión y control.
- 2- Mejoramiento y actualización de la formación de recursos humanos del área pesquera.

El monto solicitado al CFP es de \$ 117.800 según se detalla a continuación:

Módulo 1:

Equipamiento	\$ 30.200
Gastos mantenimiento curso	\$ 4.000
Honorarios capacitadores	\$ 33.000
Pasajes y viáticos	\$ 13.800
Subtotal	\$ 81.000

Módulo 2:

Equipamiento	\$ 3.500
Gastos mantenimiento curso	\$ 1.500
Honorarios capacitadores	\$ 18.000
Pasajes y viáticos	\$ 13.800



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2011

Subtotal \$ 36.800

Se decide por unanimidad aprobar el proyecto y asignar para su ejecución \$117.800. Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**1.1.2. Proyecto de capacitación aprobado en el punto D.1.1.2. del Acta CFP N° 14/2011.**

En relación con el proyecto de capacitación de la Universidad Nacional del Comahue, Departamento de Ciencias Marinas, Sede San Antonio Oeste: *“Programa de Formación y Capacitación del Personal de Pesca: Propuesta de Capacitación en fileteado de pescado y buenas prácticas de manufactura”*, aprobado en el punto D.1.1.2. del Acta CFP N° 14/2011, los Representantes de la Provincia de Río Negro solicitan que, por razones operativas, se deje sin efecto la decisión de aprobación y asignación de fondos oportunamente adoptada.

El CFP decide por unanimidad hacer lugar a la petición de la Provincia de Río Negro y se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al interesado.

**1.3. Apoyo a las provincias: Nota de la Dirección de Pesca de la Provincia de Río Negro (17/05/2011) presentando el proyecto “Formación profesional técnica a operarios de la industria pesquera en las localidades de San Antonio Oeste y Sierra Grande, Provincia de Río Negro.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que se solicita se de tratamiento al proyecto mencionado en el marco del apoyo a las provincias.

El objetivo del proyecto es formar técnicamente operarios calificados para desempeñarse en la pequeña, mediana y gran industria pesquera de la costa marítima rionegrina, con la incorporación de contenidos conceptuales y prácticas específicas acordes a la actividad.

El proyecto contempla desarrollar las siguientes actividades:

- 1- Clases teóricas sobre: seguridad alimentaria, reconocimiento de especies comerciales del Golfo, métodos de captura, evaluación de la producción, controles parasitológicos, acondicionamiento y manipuleo apropiado de la producción y el empaque.
- 2- Clases prácticas sobre: reconocimiento de sectores de proceso de planta y uso correcto de utensilios, reconocimiento de especies comerciales disponibles, cortes y presentaciones de interés comercial.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 16/2011

El monto total del proyecto es de \$ 99.700, según se detalla a continuación:

Cursos de capacitación:

Capacitador 1	\$ 49.800
Capacitador 2	\$ 16.000
Capacitador 3	\$ 16.000

Equipo/Insumos \$ 17.900

Los Representantes de la Provincia de Río Negro explican que el proyecto presentado cuenta con financiamiento de la Provincia y aclaran que el monto requerido al CFP es el correspondiente al componente denominado "Capacitador 1".

Se decide por unanimidad aprobar el componente correspondiente al Capacitador 1 del proyecto presentado y asignar para su ejecución \$ 49.800. Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

## **2. ASIGNACION DE FONDOS**

### **2.1. Nota INIDEP N° 1147 (12/05/11) solicitando apoyo para la continuar con la instalación de los termógrafos *Sea Bird* en buques de la Prefectura Naval Argentina (PNA).**

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que el INIDEP solicita considerar la continuidad de las gestiones para la instalación de los termógrafos *Sea Bird* en los buques de la PNA, dentro del marco del Subprograma Telemetría Satelital y el Programa Operativo con Prefectura (POP).

Informa que ha terminado con éxito la prueba piloto en el Guardacostas Thompson, y requiere la financiación del equipo en cuatro (4) buques de recorrido de plataforma y talud, y en cinco (5) buques de recorrido costero.

Los insumos para la instalación de los termógrafos son:

8 netbooks ASUS EEE	\$ 20.000
500 m cable mallado 4x1,5 mm	\$ 7.500
20 niples conectores	\$ 1.000
Total	\$ 28.500

A continuación se decide por unanimidad asignar hasta \$ 28.500 para la compra del equipo solicitado por el INIDEP e imputar dicho monto al ítem CFP. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice las gestiones administrativas necesarias a fin de



*Consejo Federal Pesquero*  
*(Ley N° 24.922)*

ACTA CFP N° 16/2011

efectivizar la decisión.

Siendo las 14:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.